

# Medidas de la fase 3



Se permite la movilidad entre Cuenca y Guadalajara. No hay franjas para pasear y hacer deporte



Bares y restaurantes 2/3 de aforo en servicio de mesa, terrazas hasta el 75% y se puede utilizar la barra



Locales y Centros Comerciales 50% del aforo en tiendas y 40% en zonas comunes. Se mantiene el horario prioritario para mayores de 65 años



Centros deportivos hasta 50% de aforo. Se permite deporte en grupos de hasta 20 personas sin contacto. Se podrán utilizar vestuarios y duchas



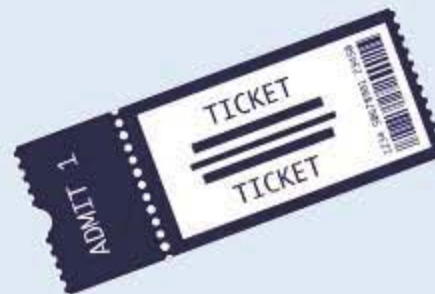
Turismo activo y naturaleza en grupos de hasta un máximo de 30 personas, ya vayan por libre o con guía



Actividades de tiempo libre infantil/Juvenil con 50% aforo (hasta 200 pax) al aire libre y 1/3 (80 pax) en espacios cerrados



Apertura de discotecas y locales nocturnos con servicio de mesa y barra a 1/3 de su aforo. No se puede bailar pero se puede usar la pista para poner mesas



Museos, cines y espectáculos culturales a 50% de su aforo. Visitas a monumentos por grupos de convivientes o máximo de 20 personas

# 20x

Reuniones de hasta 20 personas manteniendo la distancia física. Se recomienda el uso de mascarilla

# Movilidad en Fase 3



Solo es posible la movilidad interprovincial entre Cuenca y Guadalajara. Para el resto se mantiene como límite la propia provincia



No hay franjas específicas para pasear o hacer deporte



Se pueden ocupar todos los asientos en el transporte público

# X20

Se puede salir a pasear en grupos de hasta 20 personas y sin límite de 1 adulto por 3 menores



# Diferencias entre la fase 2 y la fase 3



	<u>Fase 2</u>	<u>Fase 3</u>
<b>Hostelería</b>	Al 50% de aforo para servicio en mesa y 50% en terraza	Se puede usar la barra. Aforo de 2/3 en servicio mesa y 75% en terraza
<b>Comercio</b>	Aforo del 40% en comercios de cualquier superficie. También los centros comerciales	Aforo del 50% en comercios. Se abren las zonas comunes de centros comerciales
<b>Ocio</b>	Espectáculos, cines, teatros a 1/3 de aforo con máximo de 50 personas en espacios cerrados y 400 en abiertos	Espectáculos, cines, teatros a 50% de aforo con máximo de 80 personas en espacios cerrados y 800 en abiertos
<b>Ocio Nocturno</b>	No está permitida la actividad de los locales de ocio nocturno	Discotecas y locales nocturnos con servicio de mesa y barra a 1/3 de aforo
<b>Cultura</b>	Salas de exposiciones y visitas turísticas con recorrido marcado a 1/3 de aforo	Museos con aforo del 50% y visitas turísticas guiadas de máximo 20 personas
<b>Movilidad</b>	Se podrá circular por la provincia de residencia	Movilidad interprovincial entre Cuenca y Guadalajara. En Albacete, Ciudad Real y Toledo el límite sigue siendo la provincia
<b>Turismo</b>	Turismo activo y naturaleza en grupos de hasta 20 personas Se pueden usar zonas comunes en hoteles hasta 1/3 de su aforo	Turismo activo y naturaleza en grupos de hasta 30 personas. Se pueden usar zonas comunes en hoteles hasta 50% de su aforo
<b>Bodas</b>	Celebraciones con hasta 50 personas en espacios cerrados y 100 en abiertos	Celebraciones con hasta 75 personas en espacios cerrados y 150 en abiertos
<b>Deporte individual</b>	Apertura de centros deportivos cubiertos y piscinas al 30% de aforo Deporte al aire libre en grupos de hasta 15 personas sin contacto	Centros deportivos cubiertos y piscinas al 50 % del aforo permitido Deporte al aire libre en grupos de hasta 20 personas sin contacto